Inspector acreditado por el Consejo



Don

#### ACTA DE INSPECCIÓN

6	de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,
CONSEJO DE	CERTIFICA:
CONS	Que se ha personado, el día cuatro de junio de dos mil trece, en el COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA, sito en en PAMPLONA (Navarra)
	Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a la posesión y uso de equipos y materiales radiactivos en el campo de aplicación de Radioterapia (Teleterapia y Braquiterapia), ubicada en la planta baja del Pabellón J ("Nuevo Centro de Radioterapia") y en la planta sótano interpabellones B - D, dependiente del Servicio de Oncología Radioterápica, cuya última modificación fue concedida por la Dirección General de Industria, Empresa e Innovación del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra con fecha 29 de octubre de 2012, la cual dejaba sin efecto a las anteriores autorizaciones
	Que la inspección fue recibida por D.
	Responsable del Servicio de Oncología Radioterápica y D
	Jefe del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica (SRPR) del

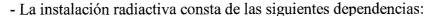
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

Complejo Hospitalario de Navarra, en representación del titular, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.-----





Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:



- "Antiguo Servicio de Radioterapia" ubicado en la planta
  - \* Sala blindada de almacenamiento general de residuos radiactivos
  - \* Sala de almacenamiento de fuentes radiactivas
  - \* Sala de almacenamiento de residuos radiactivos
- "Nuevo Centro de Radioterapia"
  - \* Tres salas blindadas donde se ubican sendos Aceleradores Lineales
  - \* Salas de control de los aceleradores
  - Sala del Simulador de tratamientos y sala de control
  - \* Sala del equipo de Braquiterapia y sala de control
  - \* Radioquirófano
  - \* Sala de almacenamiento de fuentes radiactivas (Gammateca)
  - \* Otras dependencias.----

#### 1.- ANTIGUO SERVICIO DE RADIOTERAPIA

	-	En 1	a	sala	de a	almacenar	niento	de	fuentes	rad	liactivas	se hallabar	aln	nacenada	ıs,
además	s c	le lo	S	resid	luos	generado	s por	la	IRA-011	16 (	Medicina	a Nuclear),	las	siguiente	es

- Dicho Servicio estaba en desuso.-----

fuentes radiactivas encapsuladas:

- Dos fuentes de Cesio-137, de 3.85 GBq (103.9 mCi) de actividad total en fecha 15/01/92, y con nº de serie 3012 y 3013. Estando disponibles los certificados originales de actividad y hermeticidad correspondientes.
- Una fuente de calibración de Bario-133, de 508 KBq (13.7 μCi) de actividad en fecha Enero-03, y con referencia BA133-EGSV25 (515). Estando disponibles los certificados originales de actividad y hermeticidad correspondientes
- Una fuente de calibración de Carbono-14, de 3.7 MBq (100 μCi) de actividad en fecha Enero-97, y con nº de serie FE 938. Estando disponibles los certificados originales de actividad y hermeticidad correspondientes.-----

- En dicha sala	se hallaba instala	do un equipo fijo pro	ovisto de alarma,	de la firma
, n	nodelo	con nº de serie 235	, verificado por e	el SRPR er
fecha 25/01/13				

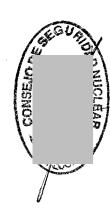


# SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- En dicha sala disponen de un Diario de Operación debidamente diligenciado y cumplimentado,------ En la sala blindada de la Unidad de Telecobaltoterapia se encontraban almacenados como residuos radiactivos el contador de centelleo líquido modelo , que contenía una fuente de Ra-226 de 370 KBq (10 μCi) de actividad, anteriormente ubicado en la Unidad de Genética (IRA-0116) y diversos contenedores con detectores iónicos de humo.------ En dicha sala se hallaba instalado un equipo fijo provisto de alarma, de la firma modelo, con nº de serie 238, verificado por el SRPR en fecha 25/01/13.-----2.- NUEVO CENTRO DE RADIOTERAPIA 2.1.- ÁREA DE TELETERAPIA - En tres salas blindadas se encontraban instalados sendos Aceleradores Lineales, fabricados y suministrados por la firma , dos modelo , con nº de serie 3479 y 3572, y otro modelo con no de serie 3599, que tenía incorporado un equipo de Rayos X para radioterapia guiada por imagen.------ Las salas disponían de señalización luminosa que indicaba el estado de funcionamiento de los equipos, de mecanismo de interrupción de irradiación en puertas y de interruptores de emergencia tanto en el interior como en el exterior de las salas.------ Estaban disponibles los Manuales de Funcionamiento de los Aceleradores Lineales.------ Diariamente, antes de empezar los tratamientos, se realiza la verificación del funcionamiento de los Aceleradores Lineales, de acuerdo con el protocolo definido para tal fin, verificando en días alternos las técnicas de generación de fotones y las de electrones.-----

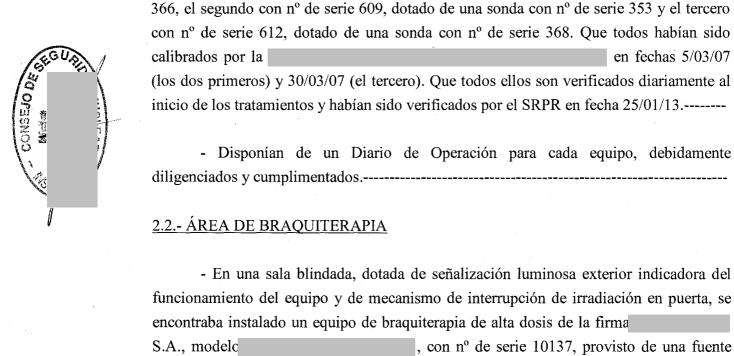
- Disponían de un procedimiento escrito que establece que tras cualquier

intervención en la que se haya podido alterar algún parámetro, un radiofísico debe verificar que se cumplen los niveles de referencia.-----



en fechas 5/03/07





de las radiaciones. Que dichos equipos eran de la firma

- Los niveles de radiación medidos en torno al equipo eran inferiores a 0.5 μSv/h.-

- En cada una de las salas disponían de un equipo fijo para la detección y medida

modelo el primero con nº de serie 610, dotado de una sonda con nº de serie

- Todos los sistemas de seguridad, tanto del equipo como de la sala, estaban operativos, verificándose diariamente antes del inicio de los tratamientos.-----

encapsulada de Iridio-192, modelc , con nº de serie E6315, de 379,11 GBq (10.24 Ci) de actividad en fecha 25/03/13. Que dicha sala disponía de un circuito de TV cuyo monitor estaba en la sala de control, así como un contenedor blindado para emergencias.--

- Según se manifestó, a los pacientes implantados con material radiactivo se les facilitan por escrito y verbalmente una serie de instrucciones orientadas a reducir los riesgos radiológicos.-----
- Según ser manifestó, realizan un "rastreo", tras cada intervención con el equipo de alta tasa de dosis y cada implante de semillas de Yodo-125, para comprobar la seguridad en el ámbito de la Protección Radiológica.-----
- El área de braquiterapia disponía de los siguientes equipos para la detección y medida de la radiación, verificados previamente a los tratamientos por los operadores de la instalación y por el SRPR en fecha 25/01/13:



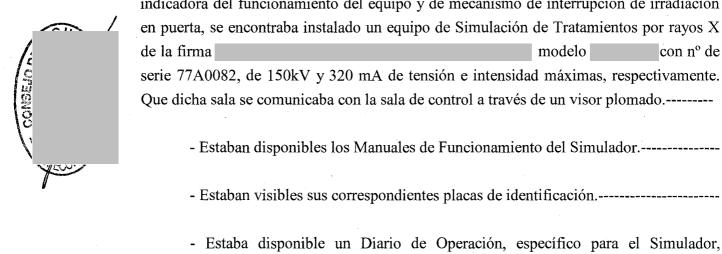
*	Un equipo fijo, situado en la sala de cont	rol, de la firma	, modelo		
	, con nº de serie 32046, dota	do de una sonda extern	a ubicada el		
	interior de la sala modelo con nº de s	serie 25065, verificado	por la firma		
	Madri	d en fecha 14/09/07.			
*	Un equipo portátil de la firma	, modelc			
con nº de serie 15245, calibrado por la					
	en fecha 8/04/10				

- En la Gammateca se hallaban almacenadas las siguientes fuentes radiactivas encapsuladas:
  - Dos fuentes de calibración de Estroncio-90, de 33 MBq (0.9 mCi) de actividad unitaria en 1990, y con referencias 8221/22-1006 y 23261-776. Estando disponibles los certificados originales de actividad y hermeticidad correspondientes.
  - Una fuente de calibración de Cesio-137, de 370 KBq (10 μCi) de actividad en fecha 1/01/89, y con referencia G2-103.
  - Una fuente de calibración de Cesio-137, de 9.75 MBq (0.3 mCi) de actividad en fecha 29/01/03, y con referencia CS137-EGAG50.
  - Un cartucho con 60 semillas de Yodo-125, 1 GBq (28.9 mCi) de actividad total en fecha 27/05/13.
  - Un cartucho con 80 semillas de Yodo-125, 1.5 GBq (41.8 mCi) de actividad en fecha 27/05/13.
  - Residuos de las semillas de Yodo-125.
  - Una fuente de calibración de Cesio-137, de 333 KBq (9 μCi) de actividad en 1989, y con referencia 938 FH35D.
  - Una fuente de Cobalto-57, de 619 MBq (10 μCi) de actividad en fecha 15/01/13, y con referencia 60374.-----
  - Las dos últimas fuentes reseñadas se encontraban en depósito temporal.-----
- Estaban disponibles dos Diarios de Operación, uno específico para el área de braquiterapia y otro para la gammateca, debidamente diligenciados y cumplimentados.----

- En la gammateca disponían	de un equipo fij	o para la detección	y medida de las
radiaciones de la firma	- 1	modelc	con nº de serie
608, dotado de una sonda con nº	de serie 370,	calibrado por la	
	fecha 30/03/07,	, y verificado por el	SRPR en fecha
25/01/13			



#### 2.3.- ÁREA DE SIMULADOR



## indicadora del funcionamiento del equipo y de mecanismo de interrupción de irradiación en puerta, se encontraba instalado un equipo de Simulación de Tratamientos por rayos X modelo serie 77A0082, de 150kV y 320 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que dicha sala se comunicaba con la sala de control a través de un visor plomado.------ Estaban disponibles los Manuales de Funcionamiento del Simulador.------ Estaban visibles sus correspondientes placas de identificación.-----

- En una sala blindada, dotada de señalización luminosa (exterior e interior)

### 3.- GENERAL DE LA INSTALACIÓN

- Además de los equipos mencionados, en la instalación disponen de un arco quirúrgico y de un equipo de TAC los cuales se hallan inscrito en el "Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico" con el código NA-1024.-----

debidamente diligenciado y cumplimentado, a excepción de las firmas del Supervisor

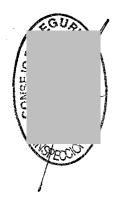
responsable.----

- Las distintas dependencias se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado,-----
- Estaban disponibles los certificados de actividad y de hermeticidad de la fuentes, así como los certificados de aprobación de diseño de los prototipos y los de control de calidad de los equipos, incluyendo las comprobaciones de la radiación de fuga a través de los elementos de blindaje, relacionados en el apartado 1.5 del anexo I de la instrucción IS-
- Según se manifestó, el SRPR había realizado, en fecha 3/09/12, las pruebas de hermeticidad y estanqueidad de todas fuentes radiactivas encapsuladas almacenadas en las dos gammatecas,-----

- Estaban disponibles los Contrato de Asistencia Tecnica para los equipos con la
firmas suministradoras (S.A. y)).
- Estaba disponible un procedimiento de "Control, calibración y verificación d los detectores de radiación"
- Estaban disponibles las normas de protección radiológica, tanto en régimen d funcionamiento normal como en caso de emergencia.
- De los niveles de radiación medidos en diferentes puntos de la instalación, no sideduce puedan superarse, en condiciones normales de operación, los límites de dosi establecidos
- Según se manifestó, realizan anualmente la verificación de los blindajes de l instalación
- Estaban disponibles y vigentes siete Licencias de Supervisor y veintinueve d
- La instalación disponía de un sistema de detección de incendios, así como de extintores
- Realizan el control médico de los trabajadores profesionalmente expuestos en el Servicio Médico Especializado del Hospital de Navarra
- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores expuestos a las radiaciones ionizantes (55 personas en el momento de la inspección) por medio de dosímetros de termoluminiscencia, procesados por el archivándose los historiales dosimétricos. Que dos de dichos trabajadores (los que
realizan los implantes manuales de "semillas") disponen, además, de dosímetros e manos
- Estaba disponible la documentación justificativa de que todo el personal de la instalación ha recibido el Reglamento de Funcionamiento, el Plan de Emergencia (incluyendo las exigencias recogidas en la instrucción IS-18) y el Manual de Protección Radiológica de la instalación. Que la instalación había implantado un Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos



- Estaba disponible un contrato-tipo con la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) para la retirada de las fuentes radiactivas fuera de uso, así como un contrato con el suministrador de las fuentes de Iridio-192 y de Yodo-125 para la instalación y retirada de dichas fuentes.-----



- Habían remitido al C.S.N. y al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2012, así como las hojas de inventario abiertas en cumplimiento del RD 229/2006.------

#### **DESVIACIONES:**

- En las anotaciones e	n el Diario de Operación del	Simulador consta siempre la
firma de D.		, no constando las firmas de
los Supervisores responsables	de cada día	
- Dos trabajadores pr	ofesionalmente expuestos a	las radiaciones ionizantes y
categorizados como "A" (Dr	ia.	desde 2010 y Dña.
	desde 2011) no habían sido r	econocidos por el Servicio de
Prevención de Riesgos Labora	les del Hospital de Navarra	
- En la última sesión o	le formación para los trabajac	lores expuestos, celebrada en
2011, no consta la asistencia d	e los Supervisores de la instala	ción

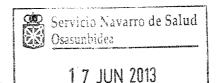
Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 (modificado por el Real Decreto 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 (modificado por el Real Decreto 1439/2010) por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a seis de junio de dos mil trece.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, en este apartado se invita a un representante autorizado del COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA, para que con su firma, identificación, lugar y fecha, manifieste a continuación su conformidad o sus reparos al contenido de la presente Acta.-



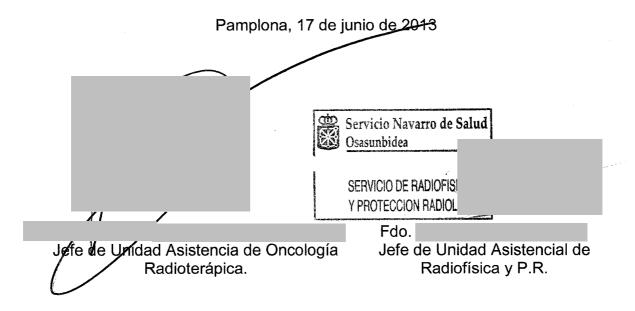






ALEGACIONES a las desviaciones del Acta de Inspección de fecha 4/06/2013 de Referencia CSN-GN/AIN/38/IRA/500/13

- 1ª) El Jefe de la Unidad Asistencias de Oncología Radioterápica es D. , así como el Supervisor responsable de la Unidad y es por ello que firma el Diario de Operaciones del Simulador. No obstante si ustedes consideran que debe firmar algún otro Supervisor, les ruego me lo comuniquen.
- 2ª) La trabajadora profesionalmente expuesta Dña. ya ha realizado el debido reconocimiento médico en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales el 14 de junio de 2013. Por lo que respecta a la trabajadora profesionalmente expuesta Dña. , actualmente de baja por enfermedad, tiene reservada fecha para realizar el reconocimiento médico el 26 de junio de 2013.
- 3ª) Se pondrán los medios adecuados para que la asistencia de los Supervisores a la Formación de Protección Radiológica se lleve a cabo de forma efectiva.





DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/38/IRA/500/13 de fecha 6 de junio de 2013, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

Hoja Anexada, Comentarios 1º, 2º y 3º.
Los comentarios no modifican el contenido del Acta.

En Pamplona, a 24 de junio de 2013

